



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Demandado: RESOLUCIÓN 0042 DE 25 DE MARZO DE 2020
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00211-00
Magistrado Ponente: Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 27 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Resolución 0042 de 25 de marzo de 2020, proferido por el Contralor Municipal de Valledupar, por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución No. 0041 de 20 de marzo de 2020, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Demandado: RESOLUCIÓN 0042 de 25 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00211-00, Magistrado Ponente, doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

